



PREMIOS
JCDecaux

BASES DE PARTICIPACIÓN

PREMIOS JCDECAUX

PUBLICIDAD EXTERIOR 2027



La Luz de una Idea

#PremiosJCDecaux2027

POTENCIA
Exterior

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES	3
2. FECHAS DE CONVOCATORIA	3
3. INSCRIPCIÓN PARA PROFESIONALES SENIOR	4
3.1. ¿Quien puede participar como profesional senior?	
3.2. ¿En qué categorías?	
3.3. ¿Cómo participar como profesional senior?	
4. INSCRIPCIÓN PARA JÓVENES TALENTOS	9
4.1. ¿Quien puede participar como profesional senior?	
4.2. ¿Cómo participar como jóvenes talentos?	
5. EL JURADO	11
6. GANADORES	12
7. DERECHOS	14
8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	15

1. ASPECTOS GENERALES

Los Premios comprenden los siguientes participantes:

SENIOR

Destinada a agencias de medios, agencias creativas, agencias digitales, anunciantes o profesionales freelance.

JÓVENES TALENTOS

Dirigida a personas residentes en España que, en la fecha de apertura de la convocatoria, sean estudiantes de publicidad, marketing, comunicación o disciplinas afines o profesionales menores de treinta (30) años que desarrollen o aspiren a desarrollar su carrera en el ámbito de la publicidad, la comunicación, el marketing o sectores relacionados.

2. FECHAS DE CONVOCATORIA

2026
2027

Del 24 de septiembre de 2026 al 20 de enero de 2027 a las 23:59h.



3 . INSCRIPCIÓN PARA PROFESIONALES SENIOR

3.1. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR COMO PROFESIONAL SENIOR?

- Pueden participar agencias de medios, agencias creativas, agencias digitales, anunciantes o profesionales *freelance* españoles o con residencia en España.
- Las creatividades concursantes de esta categoría deberán haber sido exhibidas entre el período comprendido **desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026**.
- Podrán presentarse creatividades realizadas y exhibidas en España, así como creatividades exhibidas fuera de España, pero creadas por agencias con domicilio social en España, así como por anunciantes o profesionales *freelances* españoles o con residencia en España. Salvo aquellas creatividades concursantes en la categoría Caso Iberoamérica.
- No es necesario que las creatividades hayan sido exhibidas en soportes de JCDecaux, pueden participar creatividades exhibidas por cualquier exclusivista de comunicación exterior.
- Se puede inscribir más de una creatividad en una misma o distintas categorías, ya que no hay límite de participación. El único requisito es que cada creatividad se presente de manera independiente, a través de la plataforma de inscripción.
- No se podrán presentar de nuevo creatividades que hayan sido finalistas o premiadas en ediciones anteriores de los Premios JCDecaux.
- **La inscripción no tiene coste**, es de carácter gratuito.
- No se podrán presentar campañas que impliquen algún tipo de intervención de guerrilla de soportes de exterior o espacios públicos y que no cuenten con el permiso correspondiente para su activación.

3.2. ¿EN QUÉ CATEGORÍAS?

Como Senior, se pueden inscribir creatividades en cualquiera de las siguientes categorías:

CATEGORÍA EJECUCIÓN VISUAL

Podrán presentarse creatividades diseñadas para cualquier soporte convencional o digital en cualquier entorno o formato de exterior desde mobiliario urbano, lonas, centros comerciales, transportes. Pueden abarcar las siguientes ejecuciones:

- **Print:** cualquier creatividad en soportes OOH en cualquier entorno desde mobiliario urbano, centros comerciales, transportes o lonas. Puede incluir impresiones sobre soportes OOH/DOOH como vinilos parciales/integrales o marketing espectacular.
- **Digital:** cualquier creatividad digital, con y sin movimiento, en soportes DOOH en cualquier entorno desde mobiliario urbano, centros comerciales o transportes. Puede incluir ejecuciones tanto en 2D como 3D.

Se valorarán tanto la idea creativa como el uso óptimo del lenguaje visual en la comunicación, aplicado a formatos convencionales con contenidos de papel/impresos, o formatos digitales con contenido digital orientado a generar un impacto visual.

Los criterios de evaluación de una campaña de Ejecución Visual deben responder a una buena idea creativa, un óptimo diseño visual y su correcta adaptación a un formato de comunicación exterior.

Para evaluar esta categoría, JCDecaux podrá utilizar herramientas de terceros de análisis basadas en inteligencia artificial.

CATEGORÍA EXPERIENCIA DE MARCA

Podrán presentarse creatividades diseñadas para cualquier soporte convencional o digital, en cualquier entorno o formato de exterior, así como espacios públicos sin soporte de exterior. Se valorarán aquellas creatividades que trasciendan el lenguaje visual pudiendo llegar a interactuar con el usuario, ya sea mediante la integración en soporte de tecnología interactiva/sensorial o activaciones experienciales en calle, no asociadas a soporte. También se pueden incluir construcciones especiales que transformen el soporte, generando un mayor impacto. En todos los casos el eje experiencial de las acciones debe desarrollarse en exterior. Puede abarcar las siguientes ejecuciones:

- **Digital Interactivo:** cualquier creatividad en soportes OOH transformados o DOOH nativos, que emitan contenidos digitales enfocados a generar interacción con el usuario. Pueden incluir aquellas creatividades que promueven la participación del consumidor mediante pantallas digitales/táctiles, tecnología de movimiento, RV/RA, uso de móviles e integración/amplificación en redes sociales, juegos interactivos o contenido dinámico conectado a feeds de data.

- **Experiencias Asociadas a Soporte:** cualquier creatividad en soportes OOH/DOOH que involucren al usuario mediante interacción física directa con el soporte. Puede incluir experiencias inmersivas a gran o pequeña escala, a través de marketing experiencial y/o sensorial. La experiencia debe asociarse a la existencia de un soporte de exterior en cualquier entorno o formato.

- **Experiencias No Asociadas a Soporte:** cualquier activación de exterior no asociada a soportes OOH/DOOH. Creatividades que generen interacción entre usuario y marca. Pueden incluir instalaciones especiales o activaciones que impliquen algo en directo y son presenciadas por un público en tiempo real como stands de marca, eventos promocionales, street marketing o relaciones públicas.

- **Construcciones Especiales:** cualquier creatividad que conlleve transformaciones del soporte con construcciones especiales como, por ejemplo, corpóreos que modifiquen la morfología original del soporte.

Los criterios de valoración de una creatividad de Experiencia de Marca pueden responder, por un lado, al desarrollo creativo y no convencional de los soportes o a la generación de una experiencia, que puede ser interactiva/inmersiva entre el usuario y soporte o con el entorno y los espacios públicos donde se desarrolla la Experiencia de Marca.

CATEGORÍA USO EFICAZ DEL MEDIO EXTERIOR

La selección de creatividades para la categoría Uso Eficaz del Medio Exterior se basará en una shortlist predeterminada compuesta por creatividades que ya fueron finalistas o premiadas en los Premios Eficacia 2026, siempre que no hayan sido finalistas o premiadas en ediciones anteriores de los Premios JCDecaux.

En aras de que el jurado pueda evaluar libremente distintos aspectos de las creatividades, tales como el aspecto gráfico, la innovación en la planificación y ejecución, la amplificación efectiva en otros medios, o cualesquiera otros que el jurado considere oportunos, los criterios finales de valoración por parte del jurado estarán totalmente analizados y valorados a su libre discreción.

Esta dinámica busca destacar la excelencia en el uso de la publicidad exterior para cumplir con objetivos de negocio, mientras se valoran aspectos adicionales como la innovación o la creatividad al servicio de la eficacia.

Adicionalmente, podrán presentarse casos no seleccionados como finalistas o ganadores de los Premios Eficacia 2026, aunque no serán elegibles directamente para pasar a shortlist. Estos casos deberán presentar datos relevantes que avalen excelentes resultados de negocio mediante un uso creativo e impactante del medio exterior, y quedará a completa discreción del jurado su paso o no a shortlist.

CATEGORÍA CASO IBEROAMÉRICA

Podrán presentarse creatividades de comunicación exterior equivalentes a la descripción de las categorías Ejecución Visual y Experiencia de Marca que hayan sido creadas por agencias de cualquier país de Iberoamérica y con exhibición en Iberoamérica, independientemente del exclusivista responsable.

Los criterios de valoración y formalidades de inscripción serán los mismos que los de las categorías Ejecución Visual y Experiencia de Marca.

Dichas creatividades no podrán presentarse en otra categoría.

3.3. ¿CÓMO PARTICIPAR COMO PROFESIONAL SENIOR?

La inscripción se realizará a través del formulario de inscripción para 'Profesionales Senior' habilitado en la plataforma:

<https://jcdecaux.koolfest.com/>

Para la inscripción será necesario:

- Aportar los **datos identificativos de la creatividad**: título, anunciante, marca/producto, agencia de medios, agencia creativa, fecha de inicio y fin de campaña publicitaria.
- Incluir una **descripción de máximo 500 palabras** que ponga en valor la idea creativa, estrategia, ejecución y resultados de negocio conseguidos.
- Aportar los **datos del responsable de inscripción** de la creatividad para actuar como interlocutor durante todo el proceso de inscripción.
- Subir las **creatividades que mejor expongan la campaña publicitaria**. Importante: los nombres de las agencias tanto creativa como de medios no deberán incluirse en las creatividades, solo aparecerán en el formulario. El formato de las creatividades que pueden subirse son del siguiente tipo:

Board o imagen resumen - JPG o PNG de 1920x1080px o 1080x1920px.

Fotografías de campaña publicitaria - JPG o PNG de 1920x1080px o 1080x1920px.

Artes Finales - JPG o PNG de 1920x1080px o 1080x1920px. Estos archivos solo serán necesarios en el caso de la categoría *Ejecución Visual*, ya que se podrán usar para analizar la correcta adaptación de la creatividad al medio exterior a través de herramientas de terceros, basadas en inteligencia artificial.

Vídeo case de campaña publicitaria - MP4 de máximo 100MB o URL a plataforma de vídeo (Youtube o Vimeo)

- Firmar y adjuntar en el formulario de inscripción la **“Ficha de Aprobación y Autorización de Campaña Publicitaria”**. Esta ficha debe ir firmada por la agencia o empresa que aprobó la exhibición de la campaña publicitaria. La ficha estará disponible para su descarga en el propio apartado dentro del formulario de inscripción.

4. INSCRIPCIÓN PARA JÓVENES TALENTOS

4.1. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR COMO JÓVENES TALENTOS?

- Pueden participar en esta categoría, personas residentes en España que, en la fecha de apertura de la convocatoria, sean **estudiantes de publicidad, marketing, comunicación o disciplinas afines** o **profesionales menores de treinta (30) años** que desarrollen o aspiren a desarrollar su carrera en el ámbito de la publicidad, la comunicación, el marketing o sectores relacionados.

- Corresponde a los participantes decidir si participan de manera individual o si lo hacen en duplas o en grupos.

Importante: en caso de participar en duplas o grupos y resultaran ganadores del Premio Oro, solo una persona podrá acceder al Premio y corresponderá al grupo decidir el beneficiario (Ver punto 6).

- Los participantes solo podrán inscribir una creatividad.

- **La inscripción no tiene coste**, es de carácter gratuito.

4.2. ¿CÓMO PARTICIPAR COMO JÓVENES TALENTOS?

Los participantes deberán trabajar sobre el briefing desarrollado por UNICEF® para diseñar una campaña publicitaria aplicada al medio exterior.

El documento de briefing está disponible para su descarga y consulta desde la web de los Premios.

Una vez creada la creatividad, la inscripción se realizará a través del formulario de inscripción para Jóvenes Talentos habilitado en la plataforma:

<https://jcdecaux.koolfest.com/>

Para la inscripción será necesario:

- Aportar los datos identificativos de la creatividad.
- Incluir una breve descripción de máximo 500 palabras que ponga en valor la idea creativa.
- Aportar los datos del responsable de inscripción de la creatividad para actuar como interlocutor durante todo el proceso de inscripción.
- Subir las creatividades que mejor expongan la campaña publicitaria en cualquiera de los siguientes formatos:

Board o imagen resumen - JPG o PNG de 1920x1080px o 1080x1920px.

Fotografías de campaña publicitaria - JPG o PNG de 1920x1080px o 1080x1920px.

Vídeo case de campaña publicitaria - MP4 de máximo 100MB o URL a plataforma de vídeo (Youtube o Vimeo)

5. EL JURADO

Los integrantes del Jurado serán profesionales destacados del sector. De entre sus miembros, uno será nombrado presidente, y todos contarán con la asistencia de secretarios.

El Jurado podrá otorgar en cada categoría del área, profesionales senior o jóvenes talentos, un primer, segundo y tercer premio. Además, en el caso de las inscripciones “Profesionales Senior”, el Jurado podrá otorgar un Gran Premio.

Los miembros del Jurado se comprometen a guardar estricta confidencialidad sobre las deliberaciones. Asimismo, el Jurado se abstendrá de votar y no aportará opiniones en todas las piezas presentadas por su compañía o sus filiales; sí podrá votar en los casos de otras compañías que pertenezcan a su grupo de empresas, pero que no sean dependientes de la suya. A estos efectos, se estará a lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio Español.

El Jurado se reserva el derecho a efectuar los cambios que considere oportunos en aras a la mejora de los Premios, respetando la estructura de categorías expuestas en las presentes bases. Las decisiones adoptadas por el Jurado del certamen son definitivas e irrevocables, siempre que se adapten a las presentes bases.

6. GANADORES

Los ganadores serán dados a conocer públicamente en la entrega del Premio, que se celebrará en febrero de 2027.

En el caso de las categorías de “Profesionales Senior” se entregarán un primer, segundo y tercer premio, además de un Gran Premio.

En el caso de la categoría de “Jóvenes Talentos”, el Primer Premio (Oro) disfrutará de una beca remunerada de tres (3) meses en el Departamento de Marketing de UNICEF Comité Español, siempre que, en el momento de su adjudicación, la persona beneficiaria tenga la condición de estudiante y mantenga su matrícula o expediente académico en vigor, de conformidad con las condiciones que establezca UNICEF Comité Español.

La referida beca está destinada a una única persona. En consecuencia, cuando la candidatura premiada hubiera sido presentada conjuntamente por dos o más participantes, corresponderá a los integrantes de dicha candidatura acordar y comunicar qué persona será finalmente la beneficiaria de la beca, siempre que reúna los requisitos exigidos para su disfrute.

En caso de que la persona ganadora del Primer Premio (Oro) no reúna los requisitos para disfrutar de la beca o renuncie expresamente a ella, esta podrá ofrecerse, por este orden, al Segundo Premio (Plata) y, en su defecto, al Tercer Premio (Bronce), siempre que las personas propuestas cumplan igualmente los requisitos establecidos para su disfrute. Si ninguno de ellos reuniera los requisitos o aceptara la beca, UNICEF. Comité Español no estará obligado a adjudicarla a ningún otro participante.

Una vez adjudicado el Premio, UNICEF Comité Español será el único responsable de la organización, gestión, adjudicación y ejecución de la beca.

Adicionalmente, los participantes que obtengan la condición de Premiados (Oro, Plata o Bronce) o Finalistas podrán participar en la competición nacional clasificatoria para el certamen internacional Cannes Lions, siempre que, en el momento de su inscripción, sean menores de treinta (30) años y se encuentren en activo, ya sea mediante una relación laboral o como beneficiarios de la beca concedida por UNICEF Comité Español, además de cumplir el resto de los requisitos de elegibilidad establecidos por la organización de dicha competición.

En el supuesto de que una candidatura resulte ganadora de la competición nacional, sus integrantes únicamente podrán ser elegibles para representar a España en el certamen internacional Cannes Lions si, durante la celebración del festival, continúan siendo menores de treinta (30) años y mantienen su condición de personas en activo, ya sea mediante una relación laboral o mediante el disfrute efectivo de la beca en UNICEF Comité Español, así como cualquier otro requisito exigido por la organización del certamen.

7. DERECHOS

Los participantes ceden con carácter gratuito, en exclusiva, sin limitación territorial alguna y por el máximo plazo de tiempo que le reconoce la normativa vigente, a JCDecaux España S.L.U., los derechos de propiedad intelectual que les corresponden sobre la/s creatividad/es presentada/s para su participación en la categoría Jóvenes Talentos, incluyendo los derechos de uso, edición, publicación, reproducción, distribución y comunicación pública. Los participantes garantizan que son los titulares de los derechos de propiedad intelectual de la/s creatividad/es presentada/s en la referida categoría.

Los participantes como “Profesionales Senior”, ceden el derecho de uso y difusión de las creatividades presentadas a concurso a efectos de comunicación pública de JCDecaux España, S.L.U. Dichas piezas podrán ser incluidas en dosieres físicos o electrónicos de la empresa JCDecaux España, S.L.U. como ejemplo de creatividad aplicada al medio Exterior. JCDecaux España, S.L.U., poseerá todos los derechos de imagen y uso inherentes a las creatividades ganadoras. La participación supone la aceptación expresa de las presentes bases de participación.

JCDecaux se reserva el derecho de admisión de cualquier creatividad presentada a concurso.

Los participantes que resulten finalistas y/o ganadores ceden sus derechos de imagen a efectos de promoción y comunicación pública de JCDecaux España S.L.U. en sus canales propios y comunicados de prensa a terceros, así como de registro y publicidad de la actividad y del negocio del Grupo Empresarial al que pertenece JCDecaux.

Los participantes que resulten finalistas y/o ganadores, aceptan y consienten que JCDecaux España, S.L.U., no será responsable de los distintos usos que las redes sociales y/o sus usuarios puedan hacer de los datos/imagen en el momento en que sean subidos en cualquier red social.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y demás legislación concordante relativo a la Protección de las Personas Físicas, se indica que:

- El responsable del tratamiento de datos es JCDecaux España, S.L.U., Avenida de Aragón 328, CP 28022, Madrid (España).
- La finalidad principal del tratamiento es única y exclusivamente para gestionar el concurso "Premios JCDecaux de Creatividad Exterior". Asimismo, JCDecaux España, S.L.U. se compromete a dar un uso debido a los datos que obtengan como consecuencia de la precitada finalidad.
- Los datos serán conservados durante todo el tiempo de vigencia del presente concurso, conservándose posteriormente de forma bloqueada en la medida que pudieran resultar necesarios para atender a potenciales reclamaciones derivadas del presente concurso.
- Los datos de los usuarios no serán objeto de cesión a ningún tercero ni a un tercer país u organización internacional, excepto en aquellos supuestos en los que resulte legalmente necesario.

Destinatarios de los Datos

Sus datos únicamente serán comunicados, en la medida en que dicha comunicación sea necesaria u obligatoria, de acuerdo con la legislación vigente.

JCDecaux podrá transferir sus datos personales a terceros y proveedores ubicados fuera del Espacio Económico y Europeo (EEE), los cuales cuentan con la normativa en materia de protección de datos diferente y no equivalente con las Leyes y Reglamentos de Protección de Datos.

En estos supuestos, JCDecaux asegura adoptar las garantías adecuadas orientadas a proporcionar a los datos personales el nivel de seguridad y protección equiparable con las leyes y Reglamentos de Protección de Datos del EEE, en los términos recogidos en la normativa aplicable (por ejemplo, a través de la firma de las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea y la toma las medidas técnicas y organizativas necesarias), para garantizar con cada proveedor el nivel de seguridad adecuado.

Los usuarios pueden ejercitar, si están interesados en ello, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas mediante solicitud dirigida a la atención del Responsable de Protección de Datos, JCDecaux España, S.L.U. en la Avenida de Aragón 328, CP 28022, Madrid (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@jcdecaux.com, adjuntando copia de su D.N.I.

Si quiere conocer más acerca del tratamiento de sus datos personales por parte de JCDecaux puede consultar nuestra Política de Privacidad en nuestro sitio web [Política de privacidad | JCDecaux España](#).



P R E M I O S
JCDecaux

POTENCIA
Exterior